



A caldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Secretaría General

Gobernar  
es Educar

DECRETO 102  
(20 de junio de 2008)

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde mediante Decreto 031 de 2008 y el Acuerdo Municipal 002 de 2008,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase al licenciado ANDREY MAURICIO PALACIO SALAZAR, con cédula 98.625.579, en el cargo de Director Operativo de Derechos Culturales, adscrita a la Alcaldía Municipal y asignado a la Secretaría de Educación y Derechos Culturales, con una remuneración mensual de \$2.242.488.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en la Secretaría General de Rionegro, el veinte (20) de junio de dos mil ocho (2008).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
AURA LUCÍA ZAPATA ALZATE  
Secretaria General

Emisen G:\D:\ARCHIVO SECRETARIA GENERAL\actos administrativos\decretos\decretos 2008-2011.doc



ISO 9001:2000  
NTC ISO 9001:2000  
SC 5052-1

NIT. 890.907.317-2 Dirección Calle 49 N° 50-05 PRI 5658100, Línea Directa 5658106,  
FAX 5658142. [www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co) Correo electrónico: [general@rionegro.gov.co](mailto:general@rionegro.gov.co)